

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 701

RETIRO, 04 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N°150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el Texto refundido de normas sobre Asignaciones Familiares;
- 2.- La solicitud y documentación presentada por el funcionario interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602, y;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Reconócese a contar del 01 de marzo de 2013, la carga familiar que se indica al Funcionario Municipal a contrata, Sr. **Pedro Aravena López**, RUT N°11.288.645-1:

CAUSANTES	RUN N°	PARENTESCO	FECHA NACIMIENTO
Alicia del Tránsito González González	11.566.611-8	Cónyugue	22/03/1970
Lorena del Tránsito Aravena González	19.873.810-7	Hija	07/02/1998
Karen Fransheska Aravena González	21.210.178-8	Hija	10/01/2003

2º Procedase de acuerdo a la Ley N° 18.987 y sus modificaciones, **califíquese en el Tramo C**, para el período correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑACA GUTIERREZ
SECPLA



RARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas.
- CLG/GBT/SM/iep